

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

350 *ICHO, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
MEVAMA XXI, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de rectificación de los acuerdos de fusión.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se deja constancia que el 31 de marzo de 2009 las correspondientes Juntas Generales de Socios de las dos sociedades acordaron la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente habiendo sido publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil nº 70 del 15 de abril de 2009, nº 71 del 16 de abril de 2009 y nº 72 del 17 de abril de 2009, y en dos diarios de gran circulación en la provincia de Barcelona, El Mundo y El Periódico, el 14 de abril de 2009, y se hace público que por medio de acuerdos adoptados el día 5 de octubre de 2009, las Juntas Generales de Socios de las dos sociedades acordaron aprobar el proyecto de fusión modificado y el informe sobre el proyecto de fusión modificado, así como modificar parcialmente el contenido de los acuerdos de fusión de las citadas Juntas Generales de Socios de fecha 31 de marzo de 2009, y, en particular, el tipo y procedimiento de canje, el aumento de capital así como la fecha de participación de las nuevas participaciones en las ganancias sociales, ratificando en lo no modificado el resto del contenido de los acuerdos.

Asiste a socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos rectificadas adoptados el 5 de octubre de 2009 y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de diciembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, Miquel Terrasa Monasterio y el Administrador Solidario de la Sociedad Absorbida, Juan Gaseni Sabaté.

ID: A090095673-1